24 de noviembre de 2022

OUTSOURCING Y TEMPORALES S.A.S.
NIT: 830091033-3

CERTIFICA

Que él(la) señor(a) Karla Yehobely Perez moreno identificado(a) con el documento No 60450245 trabajó con nosotros.

Información del Contrato:

Fecha Inicio	Fecha Fin	Cargo	Empresa Usuaria	Salario
23/11/2021	22/11/2022	SIONAL SALUD CON ESPACIALIZACIÓN EN EPIDEMIOLOGIA C	ABT ASSOCIATES INC - LHSS	COP 6373870

su contrato fue por CONTRATO DE TRABAJO POR DURACIÓN DE LA OBRA O LABOR CONTRATADA.

Para verificar esta información, ingresa a la página web www.jobandtalent.com.co sección refencias laborales .

Atentamente,

JUAN PABLO ZÁRATE
Workers Success Manager

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA Y LOS SERVICIOS, DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **PEREZ MORENO KARLA YEHOBELY,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **60.450.245** de **CÚCUTA**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha de Contrato: CO1.PCCNTR.3353562 de 01 de febrero de 2022.
Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en la red de conocimiento Salud en el área SALUD PÙBLICA, en sus diferentes niveles y modalidades.
Fecha de Inicio de Ejecución: 01 de febrero de 2022.
Fecha de Terminación De Contrato: 15 de diciembre de 2022.
Obligaciones Específicas: Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. 2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato. 5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o

pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina con forme como lo establezca el sistema integrado de gestión de calidad y autocontrol. 8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, en cumplimiento de los tiempos definidos en el proceso de ejecución de la formación complementaria y titulada. 9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 12. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol, el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 14. Solicitar oportunamente los comités de evaluación y participar de forma presencial y/o virtual conforme a lo establecido por la coordinación académica. 15. Reportar durante los primeros cinco (5) días de cada mes las novedades existentes en torno al desarrollo académico, y en el caso disciplinario informar de manera inmediata de los aprendices a su cargo que genere incumplimiento al reglamento y/o normatividad existente. 16. Realizar la promoción y divulgación de la oferta académica del centro de formación de acuerdo a las estrategias establecidas y previa aprobación por las coordinaciones académicas. 17. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 18. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 19. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. 20. ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2022. 21. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.

22. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 23. Participar en las acciones de SENNOVA en la línea de ciencia, tecnología e investigación conforme lo requiera el centro de formación. 24. Cargar dentro del contrato (SECOP II) las cuentas de cobro en las fechas mencionadas por el supervisor. 25. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el secop II, el 07 de diciembre de 2022.

EDUARDO RIVERA SIERRA
Subdirector del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – Regional Norte de Santander
Proyecto: Kevyn Yadir Velasco Cacerez Kevyn Velasco
Cargo: Contrato de Aprendizaje.

Certificación No. **0151**

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA Y LOS SERVICIOS, DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **KARLA YOHOBELY PEREZ MORENO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No 60.450.245 de Cúcuta, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y fecha de contrato: CO1.PCCNTR.2317605del 11 de marzo del 2021.
Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente según el perfil SALUD - SALUD PUBLICA
Plazo de ejecución: Nueve (09) meses.
Fecha de inicio de ejecución: 11 de marzo del 2021
Fecha fin: En ejecución.
Valor de Honorarios: $3.900.000
Valor de Total del Contrato: $ 35.100.000.
Obligaciones especificas: 1) Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. 2) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 3) Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 4) Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato. 5) Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 6) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 7) Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 8) Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 9) Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 10) Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 11) Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 12) Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 13) Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 14) Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

del portafolio de servicios. 15) Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 16) Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 17) Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. 18) ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020. 19) Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. 20) Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 21) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el secop II el 12 de mayo de 2021.

EDUARDO RIVERA SIERRA
Subdirector del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – Regional Norte de Santander

Proyecto: Freddy Fernando Ramirez Corzo
Cargo: Contratista CIES

LA JEFE DE TALENTO HUMANO DE
NORDVITAL IPS SAS
NIT: 900.758.573-7

CERTIFICA

Que, el Sra. **KARLA YEHOBEL PEREZ MORENO** identificada con la Cédula de Ciudadanía **No. 60.450.245** expedida en Cúcuta (Norte de Santander), tiene vínculo laboral desde el 01 de Febrero de 2021, con la empresa NORDVITAL IPS, actualmente sostiene el siguiente contrato:

2. Contrato individual de trabajo a término fijo inferior un año, de Servicios profesionales de **LIDER DEL MUNICIPIO DENTRO DEL PROYECTO PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PRUEBAS, RASTREO Y AISLAMIENTO SELECTIVO SOSTENIBLE – PRASS.**, devengando un Salario mensual de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000)**. Dicho contrato se encuentra vigente.

Se expide en San José de Cúcuta a los Once (11) días del mes de Mayo de Dos mil veintiuno (2021) a solicitud de la interesada

MARIA CRISTINA MORA TÉLLEZ
Jefe Talento Humano NORDVITAL IPS SAS

De conformidad con la seguridad de la información en el presente documento, su verificación a través del correo electrónico recursoshumanos@nordvitalips.com, Teléfono: 320 9623099

Revisó: Abg. Sandra Noguera – Jefe Jurídico y Contratación Nordvital IPS S.A.S

Unipamplona IPS

En Liquidación

LA GERENTE LIQUIDADORA DE LA INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD "IPS UNIPAMPLONA EN LIQUIDACION
Nit.900.234.274-0

HACE CONSTAR

Que, revisados los archivos de la institución se pudo constatar que la Sra KARLA YEHOBELY PEREZ MORENO, identificada con la cédula de ciudadanía No.60.450.245 de Cúcuta, laboró en el cargo de Coordinadora de Epidemiologia de la Fundación Institución Prestadora de Servicios de Salud "IPS UNIPAMPLONA" hoy en liquidación, mediante contrato de trabajo a término fijo , desde el 10 de enero de 2017 hasta el 30 de Agosto de 2018,con una asignación laboral de Dos millones novecientos ochenta y ocho mil pesos m./cte ($2.988.000).

Su contrato fue terminado toda vez que la Junta Directiva de la IPS Unipamplona ordeno su liquidación por cesación definitiva de labores a partir del 30 de septiembre de 2017.

MARIA DE LA CRUZ PEÑALOZA PAEZ
Gerente Liquidadora

Elaboró: María J
Reviso: Dr. Eyder

CENTRO INTEGRAL DE ATENCION DIAGNOSTICA ESPECIALIZADA IPS S.A.S.
"CIADE IPS S.A.S."
NIT 900.542.979-5

HACE CONSTAR

Que, **KARLA YEHOBELY PEREZ MORENO** identificada con la cedula de ciudadanía No. 60.450.245 de Cúcuta, laboro en nuestra entidad en el cargo de **COORDINADORA DE LABORATORIO CLINICO**, desde el 01 de Febrero de 2014 al 31 de Agosto de 2016.

Tiempo en el cual ha demostrado responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas sus labores asignadas.

La presente certificación se expide en San José de Cúcuta, al 01 día del mes de Septiembre de 2016.

Sandra Rojas B

SANDRA XIMENA ROJAS BLANCO
Representante Legal

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO **CERTIFICACION**	**Versión: 2** **FECHA:** agosto 2018
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macro proceso	**Proceso**	**Subproceso:**

EL ASESOR FINANCIERO Y TRIBUTARIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

CERTIFICA

KARLA YEHOBELY PEREZ MORENO identificado (a) con la cedula de ciudadanía N. 60.450.245 expedida en CUCUTA N/S, quien ejecuto en esta entidad los siguientes Contratos mediante Prestación de Servicios:

Contrato de Prestación de Servicios N. 2028 Acta de inicio 00000001 del año 2016. PLAZO INICIAL: dos (2) meses y medio. Según objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL COMO ENFERMERA, BACTERIOLOGO O ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGIA O GERENCIA EN SERVICIOS DE SALUD PARA APOYAR EL PROGRAMA DE TUBERCULOSIS EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA Valor inicial: ($8.000.000.). Forma de pago dos (2) pagos mensuales por valor de ($ 3.200.000) cada uno, y por el valor de 15 días ($1.600.000).

Contrato de Prestación de Servicios N. 0844 Acta de inicio 00000001 del 20 de abril 2017. PLAZO *INICIAL: Siete (7) meses. Según objeto:* PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO *BACTERIOLOGA ESPECIALIZADA PARA APOYAR EL FROTALECIMIENTO DE LA DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES TUBERCULOSIS- LEPRA EN LA* SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA Valor inicial: ($22.400.000.). Forma de pago siete (7) pagos mensuales por valor de ($ 3.200.000) cada uno, SUPERVISOR: ZAIDA STELLA LIZCANO CONTRERAS. Y un adicional al contrato N. 0844 año 2017, valor de la adicion ($3.200.000), plazo de la adición un (1) mes.

Contrato de Prestación de Servicios N. 1492 Acta de inicio 00000001 del 08 de FEBRERO 2018. PLAZO INICIAL: SEIS (6) meses. Según objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO BACTERIOLOGA ESPECIALIZADA PARA APOYAR EL FROTALECIMIENTO DE LA DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES TUBERCULOSIS- LEPRA DEL MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA Valor inicial: ($19.200.000.). Forma de pago SEIS (6) pagos mensuales por valor de ($ 3.200.000) cada uno, SUPERVISOR: SANDRA MARINA ARIZA MATIZ.

Scanned by CamScanner

Contrato de Prestación de Servicios N. 0773 Acta de inicio 00000001 del 29 de MARZO 2019. PLAZO INICIAL: NUEVE(9) meses. Según objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO BACTERIOLOGA ESPECIALIZADA PARA APOYAR EL FROTALECIMIENTO DE LA DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES TUBERCULOSIS- DEL MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA Valor inicial: ($28.800.000.). Forma de pago NUEVE (9) pagos mensuales por valor de ($ 3.200.000) cada uno, SUPERVISOR: LEONARDO ERNESTO DURAN NAVARRO

Se expide a solicitud de la interesada, en San José de Cúcuta, a los TRES (03) días del mes de ENERO de 2.020.

LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ FERNANDEZ
Asesor Financiero Área Dirección Salud

Scanned by CamScanner

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO **CERTIFICACIÓN**	**VERSION:** 1 **FECHA:** Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	**Proceso**	**Subproceso**

LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL
ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA NIT. 890.501.434-2

CERTIFICA QUE:

KARLA YEHOBELY PEREZ MORENO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 60.450.245, cumplió a cabalidad con el objeto contractual pactado en el Contrato de Prestación de Servicios, tal como se relaciona a continuación:

CONTRATO Y FECHA:	0610 DEL 27 DE ABRIL DE 2020
FECHA DE INICIACIÓN:	05 DE MAYO DE 2020
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL:	04 DE OCTUBRE DE 2020
TIEMPO DE DURACIÓN INICIAL:	05 MESES
VALOR DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($16.500.000) M /CTE
ESTADO DEL CONTRATO:	EN EJECUCIÓN COMPLETA
DEPENDENCIA:	DIMENSION Y/O PROYECTO FORTALECIMIENTO VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (TUBERCULOSIS) DEL MUNICIPIO D SAN JOSE DE CUCUTA
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO BACTERIOLOGO EPIDEMIOLOGO PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LA DIMENSION Y/O PROYECTO FORTALECIMIENTO VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (TUBERCULOSIS) DEL MUNICIPIO D SAN JOSE DE CUCUTA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	LEONARDO ERNESTO DURAN NAVARRO

ACTIVIDADES:

- Participara en la planificación y desarrollo de las actividades de fortalecimiento de capacidades a nivel de las IPS, agentes y red comunitaria, familias para la implementación del Tratamiento Directamente Observado TDO, para casos de sensible y resistente de acuerdo con los lineamientos nacionales, asi como generación de capacidades para incorporar herramientas inovadoras de seguimiento en la adherencia al tratamiento a pacientes como el DOTS Virtual y otras que se generen.
- Participar semanalmente según cronograma de asignación de las acciones de gestión, vigilancia en salud publica, vigilancia de la resistencia, seguimiento programático, cruce programa - sivigila, autorización de tratamiento según se establezca de acuerdo a las directrices nacionales y del IDS.
- Realizar un informe trimestral de análisis y seguimiento del indicador de oportunidad de inicio de tratamiento a fin de priorizar las IPS que no logran el inicio oportuno de tratamiento y las causas de no inicio estableciendo estrategias de mejora y enlace interinstitucional que fortalezcan referencia y contrareferencia de casos de TB.

- Participar en la planificación y desarrollo de actividades de fortalecimiento de autoridad sanitaria del equipo municipal del componente, en la formulación del plan territorial en salud del municipio, demás procesos de planeación estrategica que se requieran.
- Apoyar reuniones y estrategias de empoderamiento del sector educativo formal del area de la salud y psicosocial universitario y de formación a fin de que la TB forme parte del programa de estudios de las instituciones de educación de formación técnica y universitaria basados en la estrategia post 2015, estableciendo inventario de investigaciones, identificando con la academia la necesidades de investigación y establecer un plan de acción de investigación operativa .
- Participar en la organización y evaluacion trimestral y final del PAS de TB, así como la gestión documental de las ejecuciones de vigencias anteriores para condensar el informe del cuatrienio.
- Apoyar la organización y participar como ponente los talleres del plan de capacitación del talento humano en salud para el fortalecimiento de capacidades en sistema de información, calidad del dato y analisis de indicadores, desarrollando el informe de una de las capacitaciones y Liderar capacitación en las IPS asignadas a fin de socializar los lineamientos nacionales.
- Apoyar en la actualización de la lista de chequeo frente a los lineamientos nacionales Consolidar, apoyar en la gestión documental, recolección, revisión y sistematización de la cohorte de pacientes 2019 y I trim 2020.
- Realizar revisión de las bases de datos programa - SIVIGILA- LSPD -RUAF sobre TB sensible o resistente, Lepra para coordinar y/o apoyar la realización de ajustes al evento que lo requiera semanalmente o revisar los ajustes realizados por las UPGD a los eventos de TB, retroalimentar al equipo para coordinar ajustes o visita de asistencia técnica
- Participar en las reuniones de vigilancia, programa institucionales o interinstitucionales, apoyo en el sistema de vigilancia en Salud Pública en la revisión o ingreso de información al SIVIGILA - PROGRAMA cuando se requieran.
- Participar en los COVE municipal y/o instituconales presentando informes o realizando capacitación al personal de la red de UPGD .
- Realizar visitas de asistencia técnica, seguimiento bimensual para garantizar el cumplimiento normativo al total de IPS del programa asignadas aplicando lista de chequeo de Tuberculosis y Lepra que incluyan los algoritmos nacionales de diagnóstico rápido de casos de TB, con enfasis en niños menores de 15 años, personas con VIH, grupos vulnerable en el marco de la gestión compartida del riesgo con enfoque interprogramático e intersectorial garantizando el archivo fisico, magnetico y sistematización de hallazgos, e informe ejecutivo para gerentes comparando el avance o retroceso, establecer plan de mejoramiento y seguimiento de su cumplimiento. 5 IPS TB - LEPRA por la periodicidad establecida con base al procedimiento de la SSM (cronograma revisado y concertado, visita, informe, retroalimentación y plan de mejoramiento)
- Aplicar lista de chequeo de control de infecciones en las IPS asignadas y coordinar actividades de mejora con el profesional del componente
- Realizar el seguimiento de casos de la cohorte de 2019 - I trim 2020 asignados para seguimento y el informe de cohorte correspondiente por parte de las IPS asignadas (previa revisión de entrega de soportes en magnetico a la

SSM) y total general, y sistematización en el libro de registro.

- Liderar una capacitación a los responsables de promoción y prevención de las EAPB en aspectos de monitoreo y evaluación, analisis de indicadores estableciendo conjuntamente el analisis de cada una de las EAPB 2012 - 2019 a fin de contar con insumos diferenciados por EAPB e incluirlo en el análisis general del Municipio
- Realizar documento de análisis de situación en tuberculosis de 2012 - 2019 que incluya la caracterización social de casos de TB según grupos de riesgo y vulnerabilidad identificados que permita georeferenciación y focalización de intervenciones de búsqueda de casos y en riesgo de perdida y apoyar el desarrollo del plan estrategico hacia el fin de la tuberculosis
- Mantener los indicadores del programa actualizados según los lineamientos nacionales
- Condensar los cinco primeros dias de cada mes los informes mensuales de casos y actividades de TB y Lepra, registro de SR de las IPS asignadas garantizando cumplimiento y seguimiento del mismo, oportunidad, completitud y calidad de la información.
- Desarrollar actividades de análisis, Monitoreo y evaluación como son: Informe mensual del cumplimiento, oportunidad de entrega de informes, analisis de indicadores: de inicio de tratamiento, de captación, de exito de tratamiento de las IPS entre otros incluidos en el plan de monitoreo y evaluación asignadas identificando causas de incumplimiento y generando estrategias de mejora que fortalezcan los resultados de monitoreo. De IPS asignadas y condensado de profesionales estableciendo el formato de consolidación de indicadores por IPS, socializarlo y realizar seguimiento realizando retroalimentación al equipo, mantener actualizado mensualmente
- Elaborar un informe de las conclusiones y análisis de las unidades de análisis de mortalidad a casos notificados de TB integrando la investigación de campo realizada (dos meses - 1 trimestre) realizar visita de verificación de la información reportada por la UPGD para el desarrollo de las unidades de análisis de toda mortalidad por TB y casos especiales y el seguimiento al plan de mejoramiento
- Desarrollar y documentar un proceso de analisis de mortalidad de casos excluidos por el lineamieto de VSP (Incluye la gestión documental, analisis de casos con condición final muerte a traves de revisión del caso, determinar causalidad, articular con la red prestadora sesion de analisis en casos discordantes y seguimiento a enmiendas) 2019 - 2020
- Participar en la planificación del PIC, monitorear y condensar el desarrollo del mismo según se asigne.
- Desarrollar actividades de información en espacios radiales (dos) y estrategia para el dia mundial de la tuberculosis
- Apoyar en la formulacion del PAS definitivo 2020 y 2021 de acuerdo a la situacion epidemiologica y programatica evidenciada en la vigencia bajo la estructura indicada por la subdireccion de salud pública.
- Realizar semanalmente la asignación de casos de tuberculosis sensible y resistente, lepra al personal profesional para coordinar la realización de investigaciones con las auxiliares
- Elaborar infografia mensual y boletin trimestral del comportamiento del evento, coordinando con el observatorio el cargue de la información
- Integrar en el desarrollo contractual el cumplimiento de los procesos de salud pública establecidos por planeación y demás actividaes que se le asignen inherentes al objeto del contrato

- El informe de actividades y los documentos relacionados en la presente acta reposan en el expediente del Contrato que se encuentra en la Secretaria de Salud.

Igualmente, el contratista en mención realizó los aportes correspondientes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud y Pensión y ARL) , de conformidad con lo señalado EN EL DECRETO 1273 DEL 2018 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO2.2.1.1.1.7, Se adiciona el título 7 a la parte 2 del libro 3 del decreto 780 del 2016, único reglamentario del sector salud y protección social en relación al pago y retención de aportes al sistema de seguridad integral y para fiscales de los trabajadores independientes y modifica los artículos 2.2.4.2.2.13 y 2.2.4.2.2.15 del decreto 1072 del 2015, para lo cual allegó los respectivos recibos de pago del periodo correspondiente, tal como lo exige el parágrafo 1, Del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se expide a los veintiséis (30) días del mes de JULIO de 2021.

ROSA EMILDA VARGAS VERGARA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Salud Municipal

Proyectó: MIGUEL PEINADO TEC.ADMINISTRATIVO
Revisó: HEIDY ALCINA.ASESOR. JURIDICO EXTERNO

Rad No. 2021-900-063774-1
2021-07-30 15:37 -SECSALUD
Depen. Envia: SECRETARIA DE SALUD
cc:
Destinatario: KARLA YEHOBELY PEREZ
Asunto: RESPUESTA A PETICIÓN
Folios: 1
Anexos:

LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL
ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA NIT. 890.501.434-2

CERTIFICA QUE:

KARLA YEHOBELY PEREZ MORENO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 60.450.245, cumplió a cabalidad con el objeto contractual pactado en el Contrato de Prestación de Servicios, tal como se relaciona a continuación:

CONTRATO Y FECHA:	1272 DEL 24 DE MAYO DE 2021
FECHA DE INICIACIÓN:	24 DE MAYO DE 2021
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL:	25 DE DICIEMBRE DE 2021
TIEMPO DE DURACIÓN INICIAL:	07 MESES
VALOR DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($26.600.000) M /CTE
ESTADO DEL CONTRATO:	EN EJECUCIÓN
DEPENDENCIA:	DIMENSION Y/O PROYECTO FORTALECIMIENTO VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (TUBERCULOSIS) DEL MUNICIPIO D SAN JOSE DE CUCUTA
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO BACTERIOLOGO EPIDEMIOLOGO PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LA DIMENSION Y/O PROYECTO FORTALECIMIENTO VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (TUBERCULOSIS) DEL MUNICIPIO D SAN JOSE DE CUCUTA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	LEONARDO ERNESTO DURAN NAVARRO

ACTIVIDADES:

- Verificación diaria de soportes de personas afectadas con tuberculosis en coordinación con el profesional de turno y autorización de tratamiento de acuerdo a las directrices nacionales y del IDS - condensado semanal y registro diario
- Registrar diariamente de acuerdo a la notificación de casos de TB sensible por parte de las IPS garantizando completitud, calidad y concordancia de la información del programa para establecer cruce con SIVIGILA y el IDS generando reporte semanal para elaboración de boletines, informes y requerimientos disponible en el Onedrive
- Realizar cruce semanal con VSP para establecer concordancia, ajustes de variables y sistema de información depurado y concordante tanto Sivigila y Prorama como fuentes de información principales y cruce semanal con el IDS para establecer la concordancia del reporte de las IPS, generando requerimiento a las IPS con incumplimiento.

- Generar descarga diaria de HC de TB sensible, resistente y latente para el registro en el sistema de información establecido por el nivel nacional
- Participar en las reuniones de vigilancia, programa institucionales o interinstitucionales, apoyo en el sistema de vigilancia en Salud Pública en la revisión o ingreso de información al SIVIGILA - PROGRAMA cuando se requieran priorizando IPS que requieran acompañamiento para fortalecimiento de la notificación al Sivigila realizando visita de asistencia técnica.
- Gestionar, organizar, consolidar informes mensuales de casos y actividades 2021, informes de cohorte de IV trim 2020 -2021, registro de pacientes, TB latente para ser remitidos al IDS
- Establecer y operativizar el proceso de asignación de casos para estudio de contactos a través de reuniones semanales con los profesionales y auxiliares generando un espacio de retroalimentación y complementación de variables de la base.
- Realizar revisión de las bases de datos programa -RUAF - Red de laboratorios de TB sensible Lepra para coordinar y/o apoyar la realización de ajustes al evento que lo requiera semanalmente o revisar los ajustes realizados por las UPGD a los eventos de TB, retroalimentar al equipo para coordinar ajustes o visita de asistencia técnica
- Participar en la organización y evaluación trimestral y final del PAS de TB 2020 y 2021
- Participar en los COVE municipal y/o institucionales presentando comportamiento del evento e indicadores del programa o realizando capacitación al personal de la red de UPGD .
- Realizar visitas de asistencia técnica de IPS priorizadas con la finalidad de fortalecer el cumplimiento de los pilares del plan estratégico hacia el fin de la TB
- Realizar visitas de monitoreo bimensuales al total de IPS que se les realiza asistencia técnica evaluando el avance de compromisos y socialización con gerentes del cumplimiento. (6 * 4: 24 visitas)
- Aplicar lista de chequeo de control de infecciones en las IPS asignadas y coordinar actividades de mejora con el profesional del componente
- Participar en la planeación, convocatoria, ponencia del plan de capacitación y desarrollo de talleres: incluyendo temas de diagnóstico, manejo clínico y atención integral centrada en las personas afectadas por tuberculosis y gestión del programa - socialización de Nuevos lineamientos ajustando metodología frente la emergencia sanitaria
- Realizar documento de análisis de situación en tuberculosis de 2013 - 2020 y mantener los indicadores del programa actualizados
- Coadyudar al equipo en el desarrollo de las actividades previas a la unidad de análisis, participar y establecer conclusiones de las unidades de análisis de mortalidad a casos notificados de TB integrando la investigación de campo realizada y el seguimiento al plan de mejoramiento
- Desarrollar visita en caso de muertes de casos sin atención médica para establecer autopsia verbal
- Coordinar y desarrollar revisión de información con medicina legal frente a los hallazgos de TB por autopsia, estableciendo informe descriptivo de hallazgos.
- Condensar los cinco primeros días de cada mes los informes mensuales de casos y actividades de TB y Lepra,

registro de SR de las IPS asignadas garantizando cumplimiento y seguimiento del mismo, oportunidad, completitud y calidad de la información.

- Establecer cronograma, presentaciones de resumen y análisis de toda muerte reportada en RUAF por TB, caso condición final muerte por programa o Sivigila determinando causalidad, articular con la red prestadora sesión de análisis en casos discordantes y seguimiento a enmiendas de 2020 - 2021 resumiendo en un informe descriptivo de las muertes y conclusiones articulado quincenalmente con dos profesionales.
- Participar en la planeación y desarrollo de reuniones de empoderamiento del sector educativo formal a fin de que la TB forme parte del programa de estudios de las instituciones de educación de formación técnica y universitaria basados en la estrategia post 2015
- Desarrollar actividades de gestión y reuniones que permitan la planeación de dos talleres para fortalecer capacidades de investigación generando en uno espacio para divulgar los de resultados de investigaciones operativas desarrolladas y generar espacios ante las diferentes instancias tomadoras de decisiones
- Elaborar infografía mensual y boletín anual del comportamiento del evento, coordinando con el observatorio el cargue de la información
- Participar en las actividades de fortalecimiento de COVECOM, enlace con líderes de poblaciones vulnerables (fundaciones de habitante de calle, albergues, grupos de tercera edad y ancianatos, PPL, centro de migraciones y asentamiento de migrantes, indígenas y otros grupos étnicos, UDI, LGTBI) para estructurar acciones de búsqueda activa con base a la ruta de cada EAPB y su red prestadora, generando informe de cada acción de búsqueda realizada.
- Liderar el componente de atención integral de la tuberculosis en población privada de la libertad en estaciones de policía y centros penitenciarios coordinando acciones de gestión, búsqueda activa, coordinación de inicio de tratamiento, control de infecciones e integrar acciones con el equipo de trabajo para establecer un plan de acción con el centro penitenciario y carcelario, así como las estaciones de policía, propender por la implementación, apoyar actividades de generación de capacidades y gestión y orientar acciones de control y seguimiento
- Participar en las actividades de fortalecimiento de autoridad sanitaria del equipo municipal del componente, acompañamiento y seguimiento técnico de actividades del PIC que se asignen y demás procesos de planeación estratégica que se requieran
- . Integrar en el desarrollo contractual el cumplimiento de los procesos de salud pública establecidos por planeación, registros oficiales y evidencias fotográficas y demás actividaes que se le asignen inherentes al objeto del contrato y PAS
- . Realizar el cumplimiento de las actividades en los plazos y periodos establecidos por el supervisor.
- Realizar la presentación de las cuentas de cobro dentro de los cinco (5) días siguientes a la finalización de cada periodo ejecutado de acuerdo a las condiciones del contrato.
- Realizar la presentación de los informes, y reportes estadísticos, con los soportes las cuentas de cobro dentro de los cinco (5) días siguientes a la finalización de cada periodo ejecutado de acuerdo a las condiciones del contrato.
- 31.Realizar el cargue de la información referente a cuentas en el SECOP II y demás plataformas que sea de su

competencia dentro de los cinco (5) días siguientes a la finalización de cada periodo ejecutado de acuerdo a las condiciones del contrato.

- 32.Realizar el cumplimiento de las actividades en los plazos y periodos establecidos por el supervisor

Igualmente, el contratista en mención realizó los aportes correspondientes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud y Pensión y ARL) , de conformidad con lo señalado EN EL DECRETO 1273 DEL 2018 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO2.2.1.1.1.7, Se adiciona el título 7 a la parte 2 del libro 3 del decreto 780 del 2016, único reglamentario del sector salud y protección social en relación al pago y retención de aportes al sistema de seguridad integral y para fiscales de los trabajadores independientes y modifica los artículos 2.2.4.2.2.13 y 2.2.4.2.2.15 del decreto 1072 del 2015, para lo cual allegó los respectivos recibos de pago del periodo correspondiente, tal como lo exige el parágrafo 1, Del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se expide a los veintiséis (30) días del mes de JULIO de 2021.

ROSA EMILDA VARGAS VERGARA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Salud Municipal

Proyectó: MIGUEL PEINADO TEC.ADMINISTRATIVO
Revisó: HEIDY ALCINA.ASESOR. JURIDICO EXTERNO

Rad No. 2021-900-063774-1
2021-07-30 15:37 -SECSALUD
Depen. Envia: SECRETARIA DE SALUD
cc:
Destinatario: KARLA YEHOBELY PEREZ
Asunto: RESPUESTA A PETICIÓN
Folios: 1
Anexos:

Colegio Santa Paulina

Resolución de Aprobación # 002216 de Diciembre 06 del 2010 de la Secretaria de Educación Municipal. Código Dane # 354001006912 – Código Municipal # 540010312186

La suscrita rectora y secretaria del colegio santa paulina

CERTIFICA

Que, KARLA YEHOBELY PEREZ MORENO, con C.C. # 60.450.245 de Cúcuta, laboro en esta institución educativa, como profesora en el área de ciencias naturales en los grados de cuarto y quinto de básica primaria, en febrero del año 2016 a marzo de 2018.

Que durante su estadía cumplió con su deber en su cargo que desempeño con mucha responsabilidad.

Este certificado se expide a petición del interesado para efectos legales.

Dando en san José de Cúcuta a los 30 días del mes de octubre de 2019.

Atentamente,

ELVA CECILIA GONZALEZ LOPEZ
RECTORA

GILMA SAYAGO CAMARGO
SECRETARIA